

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

501 *Resolución de 10 de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 10 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Ordenanza Conserje, pertenecientes a la escala Administración General, subescala subalterno, subgrupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica de Viladecans y/o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Viladecans, 10 de diciembre de 2021.–La Teniente Alcalde del área de Servicios Generales, Joana Sánchez Morillo.